Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE(13) PROMISCUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA

ESTADOS No. 209 02 DE OCTUBRE DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-134	NACIONALIDAD EL MATRIMONIO DEBIDAMENTE REGISTRADO	ELADIO CABEZAS LAZ DAUDE	FABIO ALFREDO GUTIERREZ CABEZAS	01-10-2021	AUTO
2020-147	DIVORCIO DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTERIOR	JOSE DE JESUS VILLA CLAVIJO	JUDITH CLAVIJO PRADO	01-10-2021	AUTO
2021-00	NACIONALIDAD EL MATRIMONIO DEBIDAMENTE REGISTRADO	LUBIDIS GUZMAN OLIVEIRA	YAMILETH OLIVEIRA MONTES	01-10-2021	AUTO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a fondo de estrados las anteriores providencias.

Barrancabermeja, 02 de Octubre de 2021

LEIDY KATHERINE SUAREZ QUINTANILLA
SECRETARIA ad-hoc.